

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA OFERTADA POR RESOLUCIÓN N.º 585 DE 5 DE ABRIL DE 2024 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Resolución n.º 585 de 5 de abril de 2024, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Segundo.-** En fecha 12 de abril de 2024, mediante Resolución n.º 612 de este Centro Directivo, se acuerda la adjudicación de las plazas ofertadas, adjudicando la plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife a D. Juan Pedro Santana Hernández.

**Tercero.-** En fecha 12 de abril de 2024, D. Juan Pedro Santana Hernández renuncia a la plaza adjudicada en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Mediante la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Segundo.-** El Resuelvo cuarto apartado 5 de la referida Resolución, dispone:

*“5.- Resolución de adjudicación.*

*La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia dictará Resolución adjudicando los puestos de acuerdo a los criterios señalados en el apartado anterior, la cual se publicará en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

*Cuando la persona seleccionada de acuerdo a los criterios anteriores no pueda incorporarse efectivamente al puesto de trabajo ofertado en sustitución o renuncie al mismo antes de su incorporación o en plazo inferior a un mes a contar desde la publicación de la adjudicación del puesto, se seleccionará al siguiente personal funcionario candidato de acuerdo a los criterios de preferencia señalados en el apartado anterior”.*

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,





## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Vertical**:


### PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
MOLINA BARRERA, M. <sup>a</sup> TERESA	****4398	JDO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 DE S/C DE TENERIFE

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**M.<sup>a</sup> del Carmen de León Jiménez**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES**  
**CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 15/04/2024 - 11:45:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 15/04/2024 11:49:51	Fecha: 15/04/2024 - 11:49:51
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AGEdpXTq7Z6TA7OfG-r8ih0m0U_TE_-7	 
El presente documento ha sido descargado el 15/04/2024 - 11:51:45	